



PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



ARCELIA, GUERRERO.

2024-2027.



MARCO JURIDICO

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos.

ART. 4 La seguridad es una función de servicio prioritario permanente del estado y los Municipios, Con la participación de la Sociedad en General en el ámbito de sus respectivas competencias y tiene por objeto.

I.- Salvaguardar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como de sus bienes.

II.- Preservar las libertades con arreglo a la ley, mantener el orden y la paz públicos, con estricto apego a la protección de los derechos humanos.

III.- Prevenir, combatir la comisión de delitos y las infracciones a las disposiciones administrativas.

IV.- El combate, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente, al auxilio a las víctimas del delito, y la ejecución de medidas de orientación, protección y tratamiento de los adolescentes.

V.- Establecer los mecanismos de coordinación con el Ministerio Público, para auxiliarlo en la investigación, persecución de los delitos y detención de los probables responsables.

VI.- Cuidar y proteger los bienes, las riquezas y recursos naturales de la Entidad y los Municipios.



VII.- El apoyo y auxilio a la población, en caso de siniestros y desastres naturales, con forme a la ley de la materia.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Es el área que tiene que realizar acciones para garantizar, la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía.

INTRODUCCION:

La finalidad de Seguridad Pública Municipal es formular los planes y programas en materia de protección y seguridad, fluidez y comodidad de la ciudadanía.

Formular, difundir y ejecutar políticas, planes y programas para el desarrollo de la ciudadanía del municipio.

Establecer convenios de coordinación a que hubiera lugar con las autoridades estatales, de otras entidades y con los Ayuntamientos del estado para elaborar los planes y programas para el desarrollo y mejoramiento policial.

Las demás que establezca las leyes, reglamentos, acuerdos de cabildo, el director de seguridad pública o que expresamente le encomiende el presidente municipal.



OBGETIVO GENERAL

Preservar la libertad, el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Planear, dirigir y coordinar la política de seguridad publica en el municipio.

Coordinación de programas y acciones con instituciones del estado, así como las otras coordinaciones policiales relativas a la seguridad pública municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Prevenir farmacodependencia en los ámbitos federales. Estatales y municipales. Manejar de la mejor manera el personal que se encuentre laborando en esta dependencia.

Coordinar el trabajo con diferentes áreas municipales para un mejor desempeño de la administración.

Gestionar el material y equipo necesario para el desempeño de las labores del personal de seguridad pública.



BENEFICIOS

Debido a las actividades los beneficios son visibles en esta Administración, Seguridad Pública Municipal tendrá consigo aspectos positivos a considerar como el uso correcto de los bienes a los que tiene acceso los elementos para brindar y beneficiar a la población, la correcta aplicación y tratamiento de ley de Seguridad Pública Municipal, propio de la administración Pública sin descuidar.

VISION

Desarrollar una política pública de seguridad publica integral que permita proporcionar a la población las condiciones necesarias para una convivencia armónica tendiente a impulsar el desarrollo económico del municipio a través de la generación de acciones en materia de la prevención policial.

MISION

Implementar Políticas Públicas para prevenir la comisión de delitos con base a los principios de Seguridad Pública Municipal.





VALORES

LEALTAD

OBJETIVIDAD

EFICIENCIA

PROFESIONALISMO

HONRADEZ

RESPECTO A LOS

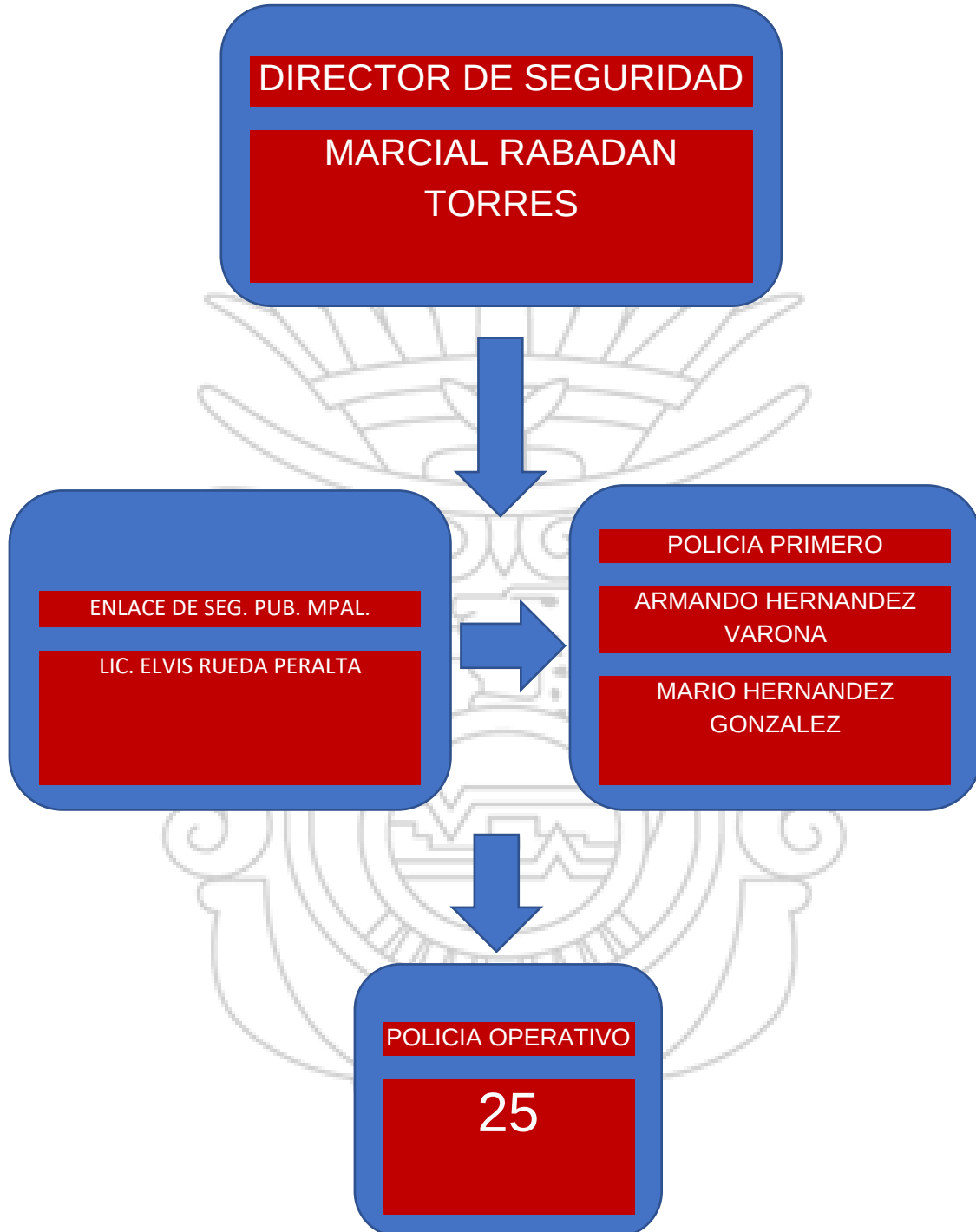
DERECHOS

HUMANOS





ORGANIGRAMA



SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	
PUESTO	JEFE DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
NOMBRE	MARCIAL RABADAN TORRES

OBJETIVO DEL PUESTO

Propiciar el buen funcionamiento de las actividades asignadas a su área apoyado por el personal de seguridad pública a su cargo, estando siempre con la debida disponibilidad para las actividades que le encomiende el presidente municipal.

FUNCIONES

- Pase de lista del personal de seguridad pública municipal
- Realizar los servicios de vigilancia extraordinaria para acontecimientos especiales, talas como el mercado municipal, fiestas populares y otros eventos similares del presidente.
- Mantener una actitud amable y cortés para orientar y auxiliar a la ciudadanía en general sobre las disposiciones de seguridad pública, debiendo brindar el apoyo que esté a nuestro alcance y dar las medidas adecuadas de seguridad.
- Dar seguimiento a las solicitudes que requiere la población.
- Acudir a los auxilios de las autoridades Municipales, Estatales y Federales cuando sean requeridos para ello o el propio Presidente Municipal.
- Coordinación con el secretario general y coordinador de giras para cualquier evento especial del presidente.



SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	
PUESTO	ENLACE DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
NOMBRE	LIC. ELVIS RUEDA PERALTA

OBJETIVO DEL PUESTO

Apoyar en las actividades del área al Jefe de Seguridad Publica y conjuntamente con todo el personal relativo a todo relacionado a lo administrativo.

FUNCIONES

- Apoyar a las actividades del Jefe de Seguridad Publica
- Estar en contacto con las diferentes dependencias como Seguridad Pública Nacional.
- De igual manera estar en contacto y coordinación con C-3, Centro Estatal de Evaluación de Control y Con fianza
- Estar al pendiente de las evaluaciones y certificaciones de los elementos de Seguridad Pública y estar al corriente de las mismas.
- Entregar y recibir documentación del Consejo de Seguridad Pública del Estado, así como también solicitar programación de cursos y evaluaciones.
- Estar al pendiente y al mismo tiempo solicitar que el personal de Seguridad Publica cumplan con sus evaluaciones y estar dentro de la
- Licencia Oficial Colectiva 110.
- Solicitar que el personal de Seguridad Pública, estén credencializados y a la portación de armamento, etc.





SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	
PUESTO	POLICIAS PRIMERO
NOMBRES	ARMANDO HERNANDEZ VARONA MARIO HERNANDEZ GONZALEZ

FUNCIONES

- Al Coordinar los trabajos junto con el Jefe de Seguridad para dar recorridos de vigilancia en el municipio.
- Supervisar que los elementos estén cumpliendo con sus servicios asignados 100 %.
- Llevar control de los relevos de servicios, tanto en la comandancia, así como en los servicios en las escuelas.
- Coordinarse entre jefes de grupo para eventos socioculturales, deportivos y bailes populares.
- Organizar grupos de vigilancia y de servicios para apoyo a diferentes áreas del ayuntamiento.
- Llevar registro diario de las actividades que se realizan en el municipio.
- Apoyar al jefe de seguridad en actividades que se les encomiende.





SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

PUESTO
25 POLICIAS
OPERATIVOS

NOMBRE COMPLETO

- 1.-ALDAY OCAMPO CLEOFAS
- 2.-ALONSO CHAVANDO ISIDRO
- 3.-ARELLANO ARELLANO RAFAEL
- 4.-ARROYO OLEA SANTOS
- 5.-ARZATE SÁNCHEZ RAÚL
- 6.-AVILÉS MAGARIN EZEQUIEL
- 7.-COCOLT ZEPAHUA ANASTASIO
- 8.-CONTRERAS MARTÍNEZ JAVIER SANTOS
- 9.-CUEVAS MERCADO FERNANDO
- 10.-GAMA PÉREZ BERNARDO
- 11.-GERARDO OLIVARES BENITO
- 12.- HERNANADEZ SALGADO ARMANDO
- 13.-MÉNDEZ MEDINA JACINTO
- 14.-PINZÓN SALAZAR ADRIÁN
- 15.-QUINTANA MARTÍNEZ GRISELDA
- 16.- RABADAN MATIAS MARCIAL
- 17.-RABADÁN HERNÁNDEZ MARCELINO
- 18.-RAYO FLORES JUAN GABRIEL
- 19.-RODRÍGUEZ RIVERA J. GUADALUPE
- 20.-ROMERO VERASTEGUI HÉCTOR
- 21.-SALAZAR VEGA FELIPE
- 22.-TÉLLEZ BURGOS MOISÉS
- 23.-TOMAS VELÁZQUEZ JOSÉ SALVADOR
- 24.-VALLE REYES DANIEL
- 25.-VALLEJO REAL OTHÓN





OBJETIVO DEL PUESTO

- Aplicar la ley de Seguridad Pública y de su reglamento en los casos específicos, así como la operatividad y la prevención de delitos en el municipio mediante la vigilancia continua.

FUNCIONES DE POLICIA OPERATIVO

- Permanecer en el lugar asignado durante el turno correspondiente.
- Dirigir y controlar junto con su compañero en el servicio que se le asigne, para que todo salga de la mejor manera.
- Tomar las medidas necesarias para que no surjan ningún delito en su área asignada.
- Realizar servicios de vigilancia en diferentes instituciones educativas.
- Realizar recorridos y operaciones junto con reglamentos en el mercado municipal.
- Realizar servicio de vigilancia en el entorno del zócalo de la ciudad, así como vigilar los Bancos y Elektra.





SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	
PUESTO	ASESOR JURIDICO
NOMBRE	LIC. GABRIEL CALDERON JAIMES

OBJETIVO DEL PUESTO

Colaborar de la mejor manera en las labores que resulten de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de las propias que recomiende el Presidente Municipal.

FUNCIONES

- Apoyar al director de seguridad publica en lo que se le encomiende.
- Supervisar ocularmente las partes de faltas administrativas.
- Llevar registro diario de actividades de la dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Dar la Atención Necesaria a las peticiones del director de Seguridad Pública, para darle contestación a Documentación que se Presentan por Parte del Ministerio Público y del Juzgado del fuero Común y del fuero Federal



ACTIVIDADES QUE PRETENDE REALIZAR EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO.

Antes del inicio de la administración se hizo un análisis general de las necesidades con las que cuenta en el área de seguridad pública de este municipio y de las cuales son necesarias para que un policía este y preste un buen servicio a la comunidad.

- 1.- Gestionar una buena infraestructura para la comandancia de seguridad pública municipal.
- 2.- Reparación de las cámaras de vigilancia que se encuentran en el interior y exterior de la comandancia municipal
- 3.- Contar con una buena oficina para darle una buena atención a la ciudadanía para cuando se presenten a pedir un auxilio.
- 4.- Gestionar por unas buenas unidades para realizar los recorridos de vigilancia por el centro y alrededor de la cabecera municipal.
- 5.- Se Gestionar al Presidente Municipal Profesor Ángel Bustos Mercado la dotación de uniformes completos para el personal de Seguridad Pública Municipal.



PETICIONES DEL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

- De la manera más atenta y respetuosa nos dirigimos a usted para pedirle su apoyo con la dotación de uniformes completos dos veces por año para los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- Así como también le solicitamos unidades equipadas a Seguridad Pública Municipal para cubrir las necesidades y al mismo tiempo otorgar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Dotación de radios y mantenimiento de los existentes de manera permanente.
- Solicitamos el apoyo para la remodelación de la antena de la comandancia del radio base de la misma.
- Vacaciones dos veces por año con goce de sueldo para los elementos de seguridad pública municipal.
- Solicitarle un aumento de sueldo un 10% y los 45 días de aguinaldo como se tenía anteriormente.



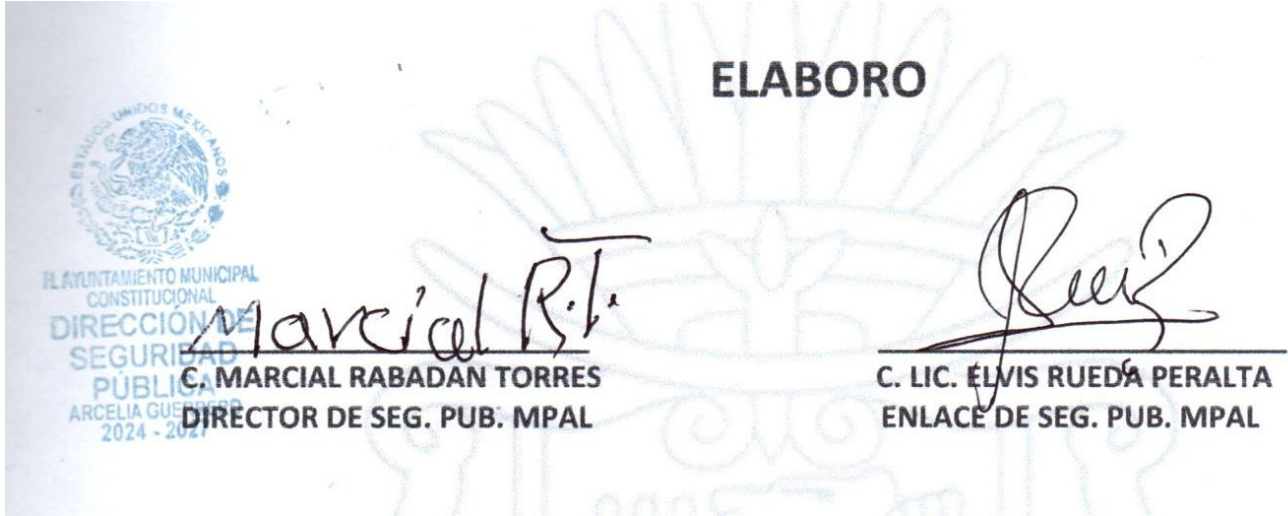


GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
SEGURIDAD PÚBLICA



Plaza Principal Francisco O. Arce Col. Centro



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535